



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR
23-11-2020
TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	TRASLADO
207704089001-2018-00143-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JHAN CARLOS CAMARGO CARRASCAL	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2019-00195-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	JUAN CARLOS MUÑOZ IGLESIAS	ONOFRE GAONA CALDERON	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2018-00025-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CREZCAMOS S.A.	DANIEL ENRIQUE NAVARRO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2017-00268-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MERY ARCINIEGAS RINCÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2018-00175-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	ANA ELENA ROJAS	DIEGO ALBERTO SÁCHEZ VERA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
207704089001-2018-00050-00	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ DEL CARMEN OVALLOS GAONA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en lugar público de la página web de este Juzgado, hoy lunes veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.)

Comienza el término de traslado, el día martes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), por tres (3) días venciendo el término a las seis (6:00 p.m.) del día jueves veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)


FABIAN ERASMO LUNA PORRAS
Secretario.-